

2319

2352

RESOLUCION N° IG-CA-84-

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 30 de agosto de 1983 se ha otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil doctor Gonzalo Moreno - Loor, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMUEBLES Y ARRIENDOS VIOL C.A." la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 23 de agosto de 1984;

QUE el señor Orlando Villacís Oleas con el patrocinio del abogado César Serrano Goya en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado los informes favorables Nos. 84-317-DIA, 84-723-DIA y 84-1609-IA del 15 de marzo, 21 de junio y 28 de noviembre de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1562 de 19 de diciembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMUEBLES Y ARRIENDOS VIOL C.A." por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil trescientas nuevas acciones de un mil sucre cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero de este Cantón, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Orlando Villacís Oleas en favor de "INMUEBLES Y ARRIENDOS VIOL C.A." del inmueble cons-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-84-

Compañia: INMUEBLES Y ARRIENDOS VIOL C.A.

8352

624

tante en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

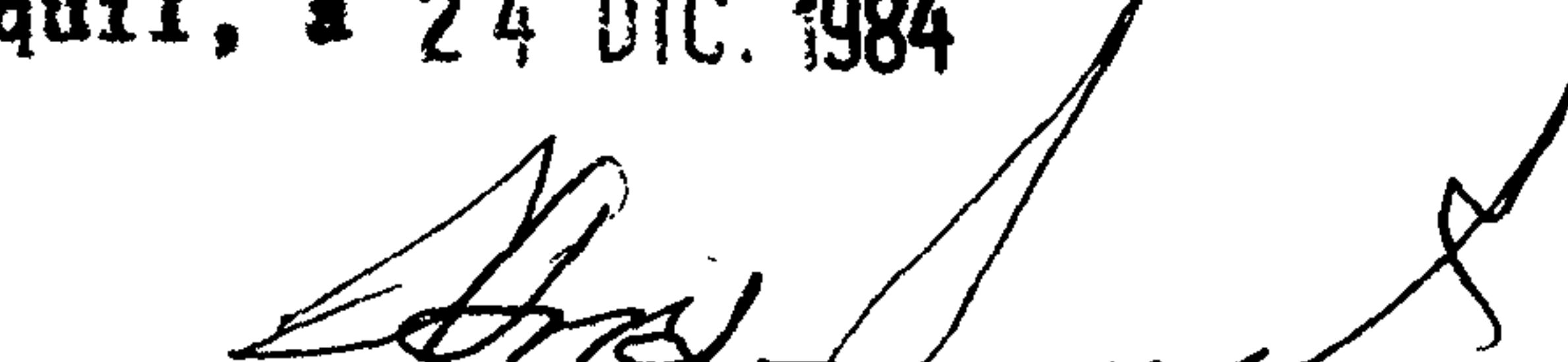
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 4 de noviembre de 1976, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho,

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 24 DIC. 1984


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

ADM. 1bd.
DIA JIA.



Certificado: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 26.621 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y seis; y, a fojas 2.617 del mismo Registro del presente año, al margen de las inscripciones respectivas. -

Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. - El Registrador Mercantil. -

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certificado que hoy queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 9489 a 9512 número 411 del Registro de Propiedad 2.688ada bajo el número 132 del Registro. Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certificado que hoy queda inscrita la Rectificación ordenada en esta Resolución de fojas 9513 a 9528 número 412 del Registro de Propiedad y anotada bajo el # 133 del Registro. Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certificado que hoy: Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 26.726 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y siete, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certificado que hoy: Se tomó nota de la Rectificación ordenada en esta Resolución a foja 9490 del Registro de Propiedad de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

